



TEMARIO CELADOR

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PARTE ESPECIFICA

TEMA 11

OPE 2025



INFO ABOUT RIGHTS

2109219309459

www.safecreative.org/work



AULA
CELADORES

TEMA 11

BLOQUES DE CONTENIDO

1. El celador en almacén y farmacia (recepción y almacenamiento de mercancías).
2. Organización de almacén y distribución de pedidos.
3. Traslado de documentación, aparatos, mobiliario y objetos.



INDICE TEMA 11

Nº Página

1. EL CELADOR EN ALMACÉN.	4
1.1. FUNCIONES DE LOS CELADORES EN EL ALMACÉN	4
1.2. EL USO DE LA TRANSPALETA	5
1.2.1. TRANSPALETA MANUAL.....	5
1.2.2. TRANSPALETA ELÉCTRICA	6
2. EL CELADOR EN FARMACIA	7
2.1. ESTRUCTURA ASISTENCIAL FARMACÉUTICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	7
2.2. EL SERVICIO DE FARMACIA EN HOSPITALES, CENTROS SOCIO SANITARIOS Y PSIQUIÁTRICOS.	8
2.3. ÁREAS DEFINIDAS EN LOS SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA.....	8
2.4. FUNCIONES DEL CELADOR.	10
3. ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DE PEDIDOS	12
3.1. TIPOS DE ALMACENES SANITARIOS.....	12
3.1.1. UBICACIÓN	13
3.1.2. CONDICIONES AMBIENTALES.....	13
3.2. GESTIÓN DE ALMACÉN	14
3.2.1. SEGUIMIENTO DE EXISTENCIAS.....	15
3.2.2. CLASIFICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES SANITARIOS.....	16
3.2.3. FORMAS DE ALMACENAMIENTO	18
4. TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN, APARATOS, MOBILIARIO Y OBJETOS.	19
4.1. TRANSPORTE DE MUESTRAS INTRAHOSPITALARIAS	20

1. EL CELADOR EN ALMACÉN.

1.1. Funciones de los celadores en el almacén

Los celadores cumplen básicamente estas funciones.

A. En el muelle de descarga

- Recepción física de las mercancías, comprobación de existencia de albarán, comprobación del número de bultos.
- Notificación al responsable del posible rechazo de la mercancía por no adecuación al pedido, falta de identificación u otros motivos.
- Normalmente próxima al muelle de descarga se suele encontrar una oficina administrativa, que se hace cargo de los documentos, anota las entradas, etc.
- Transporte de los bultos al almacén.

B. En el almacén

Según detalla el Estatuto en su artículo 14, las funciones a desarrollar por los Celadores son:

- Colocación de los productos almacenables en sus ubicaciones respectivas.
- Notificación de la disminución o agotamiento de productos, a fin de tomar medidas para su reposición.
- Comprobación de los vales de suministros o pedidos internos.
- Preparación de los pedidos internos según plan (normalmente semanal) de reparto.
- Entrega de productos no programados, en su caso, o urgentes.
- Reparto y distribución de los pedidos internos programados y, excepcionalmente, los no programados.
- En su momento, hacer el recuento de existencias a efectos de inventario.

1.2. El uso de la transpaleta

1.2.1. Transpaleta Manual

La transpaleta es un dispositivo que consta de una horquilla formada por dos brazos paralelos horizontales unidos a un cabezal vertical provisto de tres puntos de apoyo sobre ruedas que puede levantar y transportar palés.



En el cabezal se articula una barra de tracción que sirve para accionar la bomba de elevación y para dirigirla.

El peso propio oscila entre los 60 y 90 kg, con una capacidad de carga que va desde los 1.000 a los 3.000 kg.

Bajando el chasis quedan las horquillas a 85 mm de altura, e introduciendo bajo el palé las mismas, accionando el mando en posición de elevación y con movimiento alternativo se acciona la bomba de elevación.

- No se utilizarán en rampas o superficies en mal estado, irregulares o deslizantes.
- Se respetarán las cargas máximas indicadas por el fabricante.
- Se recomienda limitar la utilización de estos aparatos al transporte de cargas que no superen los 1500 kg y con operarios en buenas condiciones físicas. Para pesos superiores se deberían utilizar las transpaletas dotadas de un motor eléctrico.

A. Reglas en las operaciones de carga.

- Comprobar que el peso de la carga es el adecuado.
- Comprobar que el palé es el adecuado para la carga y está en buen estado.
- Asegurarse de que la carga está equilibrada.
- Comprobar que los extremos de las horquillas no sobresalen.
- Introducir las horquillas bien centradas.

B. Reglas de conducción y circulación.

- Tirar de la empuñadura con la palanca en posición neutra.
- Mirar en dirección de la marcha, incluido en caso de retroceso.
- Supervisar la carga, sobre todo en los giros y controlando su estabilidad.
- Sigue los itinerarios fijados.
- Solo se descenderá si se dispone de freno. La pendiente máxima a salvar aconsejable será del 5 %, el operario ira por detrás de la carga.
- Jamás debe colocarse la transpaleta en ascensor o montacargas sin haberse cerciorado de que pueden soportar el peso y volumen.
- No se parará donde se entorpezca la circulación.
- Al finalizar se dejará con el freno puesto.

1.2.2. Transpaleta eléctrica

Para mover se presionará sobre la mariposa del mando. Su velocidad es proporcional a la presión ejercida, arriba hacia delante, abajo hacia atrás. Tanto la aceleración como el freno son progresivos.

Para proteger al trabajador de quedar atrapado entre un obstáculo y la máquina, la extremidad del timón está dotada de un pulsador, que cuando se aprieta el equipo se detiene de inmediato. **La pendiente máxima aconsejada en una corta distancia es del 10%.**

Antes de comenzar, se comprobará la barra de dirección, bocina, sistema de frenado, mando de subida y bajada de la horquilla, mando control de velocidad y selección del sentido de circulación, inexistencias de fugas de aceite y comprobación de carga y conexión de batería.

2. EL CELADOR EN FARMACIA

2.1. Estructura asistencial farmacéutica en la Región de Murcia

Regulado mediante la Ley 3/1997, de 28 de mayo, de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia, la atención farmacéutica se concibe como el conjunto de actividades desarrolladas en determinados establecimientos bajo la responsabilidad y supervisión de un profesional farmacéutico, en relación con la conservación, distribución, custodia y dispensación de medicamentos y productos sanitarios, garantizando en todo momento una adecuada asistencia farmacéutica a la población y fomentando, a su vez, un uso racional del medicamento.

Respecto a la dispensación y asistencia a los ciudadanos, a través de los establecimientos y servicios enumerados a continuación:

A nivel de atención primaria:

- Oficinas de farmacia.
- Botiquines.
- Servicios de farmacia de las estructuras de atención primaria.
- Depósitos de medicamentos.

A nivel de centros hospitalarios, sociosanitarios, psiquiátricos e instituciones penitenciarias:

- Servicios de farmacia.
- Depósitos de medicamentos.

2.2. El servicio de farmacia en hospitales, centros socio sanitarios y psiquiátricos.

Será obligatorio el establecimiento de un servicio de farmacia:

- En todos los hospitales que dispongan de cien o más camas.
- En aquellos de menos de cien camas que por razones de capacidad y tipo de atención médica o farmacológica se determine reglamentariamente.
- En aquellos centros psiquiátricos y sociosanitarios en donde por su volumen de usuarios, tipo de pacientes y tratamientos practicados, se determine reglamentariamente.

Tendrán la consideración de centros sociosanitarios aquellos que atiendan a sectores de la población tales como personas mayores, discapacitadas y cualesquiera otras, cuyas condiciones de salud requieran, además de las atenciones sociales que presta el centro, determinada asistencia sanitaria.

2.3. Áreas definidas en los servicios de farmacia hospitalaria.

Área de almacén:

- Con entrada de mercancías independiente al resto de los accesos al Servicio.
- Dispondrá de un sistema regulador de la temperatura ambiente para garantizar la conservación de los fármacos.
- Zonas de almacén de medicación directamente comunicadas con la zona de registro, preparación y dispensación de las órdenes médicas.
- Zona donde se garanticen las condiciones de seguridad de los productos inflamables, otra para el almacenamiento seguro de productos y especialidades de estupefacientes psicótrópos y para termolábiles.
- Un lugar específico para almacenar los medicamentos objeto de ensayos clínicos.

Área de dispensación:

- Con zona de recepción de peticiones, otra de preparación y otra para el almacenamiento de los medios de traslado de medicamentos.
- Los hospitales que dispensen medicación a pacientes ambulatorios dispondrán de un área diferente para su atención.

Área administrativa y de gestión: con despachos para el jefe de Servicio, adjuntos y zona para la realización de tareas administrativas.

Área de información del medicamento: con un área dedicada como mínimo a la biblioteca.

Área de laboratorios: que permita el desarrollo de tareas de análisis y control de materias primas; elaboración de fórmulas magistrales. Las áreas de elaboración y análisis estarán diferenciadas y dispondrán de salida de gases al exterior.

Área de reenvasado: por la necesidad de reenvasar en dosis unitarias las especialidades farmacéuticas, para control de las diversas materias primas que llegan al servicio, etc.

Área de estériles:

- En una zona que garantice tales condiciones de esterilidad.
- Zona de vestuarios a la entrada.
- Información visible de acceso al área.
- Si se elaboran mezclas intravenosas o de nutrición parenteral, la zona estará debidamente sellada y el aire filtrado por filtros HEPA con presión positiva.
- Si se precisa manipular medicamentos citostáticos, también se dispondrá de área específica.

2.4. **FUNCIONES DEL CELADOR.**

1. **Recepción del material:** se encarga de comprobar que el material servido corresponde con el que figura en los albaranes de entrega. No debe recogerlo en caso de no coincidir y debe consultar con el responsable de farmacia.
2. **Acondicionamiento del material:** entrega el material y una copia del albarán al personal sanitario, para que lo clasifique y coloque en los estantes. Algunos materiales son colocados directamente por los Celadores, como es el alcohol y los botes de suero, pero en ningún caso medicamentos.
3. **Transporte de material dentro de la farmacia:** en caso de cargas de gran volumen o peso.
4. **Distribución de medicación y demás productos a las Unidades de Hospitalización:** se encarga del traslado de las peticiones de los distintos servicios hasta la farmacia y de los envases de unidosis desde la farmacia hasta las plantas, esto último en un carro denominado “carro de unidosis”.



El traslado se suele realizar por la tarde, una vez que se han registrado los cambios de medicación de cada paciente, la información ha llegado a la farmacia y ésta ha preparado los envases. Cada carro contiene la medicación correspondiente al turno de tarde, noche y mañana del día siguiente de cada paciente.

El Celador debe dejar el carro a cargo del personal de Enfermería que tenga asignados esos pacientes.

5. Transporte de productos desde otras Unidades hasta la farmacia:

determinados productos se encuentran en el almacén general y deben ser transportados hasta la farmacia. En el caso de que haya más de una farmacia, el Celador se encargará de distribuir a las mismas el material necesario.

6. Dispensación de determinado material:

el Celador de farmacia puede dispensar determinado material que él haya preparado o no (alcohol, nutriciones parenterales, fórmulas magistrales). Pero en caso de que se le solicite dispensar algún medicamento debe comunicarlo al farmacéutico responsable.

7. Preparación de alcohol:

el Celador es el encargado de preparar el alcohol rebajado a 70º que se emplea en las Unidades del Hospital. Para ello, vierte en un recipiente el alcohol y agua destilada correspondientes para la correcta proporción. También le corresponde el traslado de los recipientes vacíos desde las unidades hasta la farmacia, prepararlos y repartirlos de nuevo. Además, normalmente debe llevar el agua destilada procedente del laboratorio hasta la farmacia.

8. Controles de inventarios:

el Celador realizará recuentos periódicos del material que dispensa, para comprobar existencias reales de los productos almacenados, y colaborará en el recuento del Inventario General que se realice en la Farmacia.

3. ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DE PEDIDOS

Un almacén o depósito es el conjunto de artículos y materiales que posee una organización en espera de su utilización posterior en las diferentes secciones o unidades de la misma.

3.1. Tipos de almacenes sanitarios

Se suelen distinguir tres tipos principales de almacenes sanitarios, según la cantidad de artículos que se almacenen y las necesidades cubiertas:

- 1. Almacenes centrales:** son depósitos grandes que almacenan importantes cantidades de productos y materiales de todo tipo. Son los que se utilizan en grandes complejos hospitalarios o sirven a más de un hospital, una provincia o Comunidad Autónoma.
- 2. Almacenes generales:** reúnen la mayor parte de las existencias necesarias para que una institución asistencial funcione a pleno rendimiento durante un tiempo determinado. Suele ser el procedimiento utilizado por instituciones de tamaño grande o medio-grande.
- 3. Almacenes pequeños:** disponen de las existencias mínimas que garanticen el funcionamiento de una unidad de la institución en un corto período de tiempo. De este tipo son, por ejemplo, los almacenes de planta de un hospital.

Almacenes especiales. En un centro hospitalario, todos los artículos que se solicitan deben recibirse en el almacén. No obstante, algunos materiales, por sus características especiales, deben ser entregados en almacenes específicos:

- **Alimentos:** son productos perecederos que pueden alterarse rápidamente con el tiempo y con un movimiento constante, por tanto, exigen un sistema de almacenamiento exclusivo, separado del resto de productos y con cámaras propias para cada tipo de alimento.
- **Lencería:** es el almacén de toda la ropa que se utiliza en el hospital: ropa de cama, toallas, vestuario de personal, etc.
- **Combustibles y gases:** tales como el combustible para la calefacción o el oxígeno medicinal que, lógicamente, necesitan depósitos y tanques específicos de almacenamiento.
- **Farmacia:** se encarga de la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos

3.1.1. Ubicación

Es conveniente que tengan un fácil acceso al exterior y desde el exterior y próximos a ascensores y montacargas que faciliten el desplazamiento de personas y mercancías.

3.1.2. Condiciones ambientales

La ley del medicamento establece que la custodia, conservación y dispensación de medicamentos de uso humano que se utilizan en los hospitales corresponderá a los Servicios de Farmacia. Para conservar correctamente los mismos, se tendrán en cuenta diversos factores ambientales:

- **Luz:** los medicamentos especialmente sensibles a la luz se llaman fotosensibles.
- **Humedad:** no deben almacenarse medicamentos en contacto con paredes o muros. Se dejarán espacios abiertos entre los mismos. Se dispondrán en soportes sobre el suelo que disten al menos unos 20 cm.
- **Temperatura:** todos los productos a conservar requieren una temperatura controlada. La temperatura idónea de conservación es de 20-22 °C excepto los llamados termolábiles que se deterioran a temperatura ambiente y deben ser conservados en frigorífico o congelador.

3.2. **Gestión de almacén**

En la gestión del almacén es fundamental determinar qué tipo de artículos y en qué cantidad deben almacenarse y controlar el movimiento de estos artículos para poder reponerlos antes de que se agoten. Estos objetivos se consiguen mediante la gestión de existencias y su seguimiento.

Gestión de existencias o de stocks.

Se denomina gestión de existencias o gestión de stocks a determinar la cantidad y el tipo de productos que deben ser almacenados.

Debe existir un equilibrio entre la cantidad de productos, de forma que se pueda satisfacer su demanda, y el coste de almacenamiento, de forma que este no sea excesivo, ya que el almacenamiento de productos y materiales genera una serie de costes para la organización.

Se suelen distinguir dos tipos de stocks:

- **Stock normal o activo:** es el necesario para mantener la actividad de la organización.
- **Stock extraordinario:** es el necesario para atender una demanda aumentada o el realizado para abaratar costes por compra de grandes cantidades.
- **El Sistema just in time o stock cero.** Actualmente se tiende a que determinados productos se almacenen por el propio proveedor que, mediante un sistema de pedido abierto, deberá suministrar puntualmente en un plazo muy corto. Este sistema exige una excelente gestión de suministros, ya que cualquier fallo en el aprovisionamiento producirá una deficiencia en el funcionamiento de la organización.

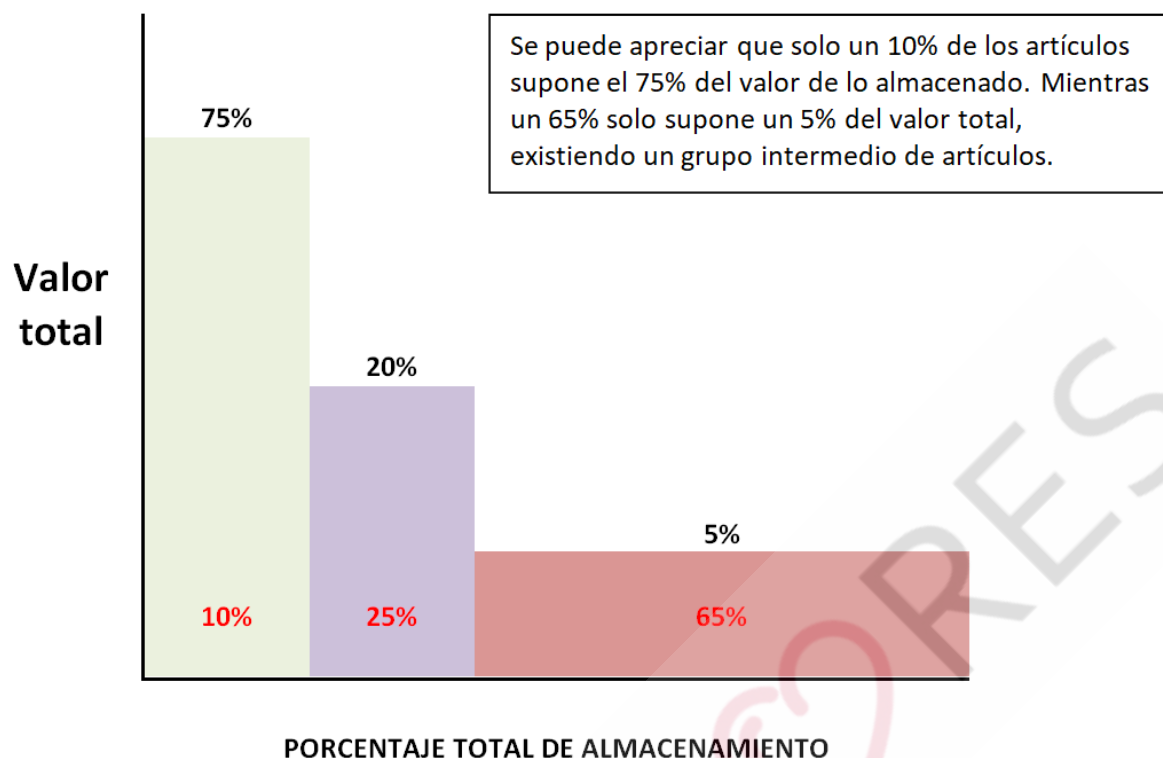
3.2.1. Seguimiento de existencias

En la gestión del almacén es fundamental determinar qué tipo de artículos y en qué cantidad deben almacenarse y controlar el movimiento de estos artículos para poder reponerlos antes de que se agoten. Estos objetivos se consiguen mediante la gestión de existencias y su seguimiento.

Una de las funciones citadas del almacén es el registro y control del movimiento de artículos, es decir, el seguimiento de las existencias.

Para saber cuál es la cantidad de productos y materiales de cada clase disponibles en un almacén, se utilizan dos sistemas de registro complementarios: fichas de almacén e inventarios, este procedimiento debe realizarse cada cierto tiempo, existiendo tres, modelos fundamentales de inventariado:

- **Inventario anual:** como indica su nombre, se realiza una vez al año.
- **Inventario permanente:** consiste en inventariar diariamente las existencias de los artículos que han registrado movimiento durante la jornada.
- **Inventario rotativo:** es una situación intermedia entre los dos anteriores. Se basa en la aplicación **del principio de Pareto**, que explica el "fenómeno de los pocos vitales y los muchos triviales", es decir que una pequeña parte de los artículos suponen un porcentaje alto del valor total almacenado, una porción media supone un porcentaje medio y una parte importante de lo almacenado representa un valor pequeño.



3.2.2. Clasificación de los medios materiales sanitarios

En primer lugar, hay que distinguir dos grandes grupos de materiales sanitarios:

- **Fármacos o medicamentos:** sustancias o combinación de sustancias utilizadas para prevenir, diagnosticar, aliviar, tratar o curar enfermedades. Necesitan unas condiciones específicas de almacenamiento y, generalmente, se depositan en el almacén específico de la farmacia hospitalaria.
- **Productos sanitarios:** son los equipos, dispositivos, materiales, instrumentos y otros artículos necesarios para la asistencia de los pacientes (por ejemplo gasas, sondas, guantes, agujas, etc.).

La clasificación de estos materiales y productos se puede realizar atendiendo a diversos criterios:

Clasificación según su uso y duración:

- **Material fungible:** es el material que se consume con el uso, generalmente en un período corto de tiempo, bien de una sola vez o en varias utilizaciones. Se suele distinguir dentro de este grupo el material desechable o de un solo uso y el material reutilizable. En el primer caso se encuentra el material de curas (gasas, algodón, guantes, etc.), y en el segundo el pequeño instrumental
- **Material inventariable:** es el material que no se consume con el uso y que suele corresponder a materiales de equipamiento o instrumentación y que, generalmente, es más caro (por ejemplo aparatos de radiología, mobiliario, camas de hospitalización, etc.).
- **Clasificación ABC:** se basa en agrupar todos los productos y materiales en tres categorías, o más si es necesario, siguiendo el principio de Pareto en cuanto a la necesidad de control de existencias.
 - **En el grupo A** se incluyen los artículos de precio elevado y exigencias altas de almacenado, de los que suelen existir un pequeño número de unidades. Así, aunque en relación al total de productos suponen un pequeño porcentaje, deben estar especialmente controlados pues su valor representa un alto porcentaje de lo almacenado.
 - **En el grupo B** se incluyen artículos con una posición intermedia, en valor y cantidad de depósito requieren un control intermedio entre los dos grupos anteriores.
 - **En el grupo C** se incluyen artículos con pequeño valor monetario, pero de los que deben existir gran cantidad de unidades por su gran consumo. Exigen un control menos estricto.
- **Material lábil:** generalmente son sustancias o productos que se deterioran fácilmente por diferentes agentes físicos:
 - **Productos perecederos:** tienen un periodo de caducidad inferior a cinco años desde la fecha de fabricación. Todos llevan en su embalaje un indicativo similar a un reloj de arena.
 - **Productos termolábiles:** se alteran fácilmente por la acción del calor, por lo que necesitan acondicionamiento de temperatura, que puede

consistir desde el simple ambiente fresco (10º a 20º de refrigeración) o congelación. Se identifican por un símbolo en forma de estrella.

- **Productos fotosensibles:** se alteran por acción de luz directa . Están protegidos por embalajes especiales que impiden la entrada de luz .
- **Productos higroscópicos:** se alteran por absorción de agua del medio. Están protegidos por embalajes especiales y sistemas de mantenimiento en seco.
- **Materiales peligrosos:** incluye aquellos que tienen algún riesgo particular, como los productos muy tóxicos, los muy reactivos o los sometidos a un seguimiento administrativo especial.

3.2.3. Formas de almacenamiento

Según el tamaño, la resistencia, el tipo de materiales y las dimensiones del almacén, existen diferentes formas de almacenamiento de productos:

- **Estanterías:** los productos se almacenan en estanterías fijas con las dimensiones adecuadas a cada tipo de producto .
- **Palets:** los productos se colocan sobre palets, dejando espacios de circulación entre ellos.
- **Contenedores:** los productos se introducen en contenedores o cajones de tamaño acorde con los productos almacenados y estos, a su vez, se depositan en estanterías o se apilan.
- **Bloques o pilas:** los productos se apilan en bloques, unos sobre otros, siempre que las características de los productos lo permitan, para no deformar o comprimir los bloques inferiores.
- **Dispensación automatizada:** consiste en la utilización de bloques compuestos por un conjunto de armarios o contenedores que pueden moverse mediante un sistema mecánico y que están controlados informáticamente.

4. TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN, APARATOS, MOBILIARIO Y OBJETOS.

El artículo 14.2.1.0 de la Orden de 5 de julio de 1971 de personal no sanitario establece que los celadores **"tramitarán o conducirán sin tardanza las comunicaciones verbales, documentos, correspondencia u objetos que les sean confiados por sus superiores, así como habrán de trasladar, en su caso, de unos servicios a otros, los aparatos o mobiliario que se requiera"**. Por tanto, no es ajeno a los celadores el traslado de los objetos con los que trabajan, ya que se les confía incluso de las personas de los pacientes.

De la lectura del precepto resaltamos, **respecto a documentos, correspondencia y comunicaciones verbales, que:**

- Tanto los documentos, correspondencia y comunicaciones verbales se reciben por medio de la solicitud de aquellos servicios que lo requieran, para su traslado al destino fijado. Las comunicaciones verbales y la documentación se trasladan, con la mayor brevedad posible, a sus puntos de destino para la utilización por parte del personal que lo requiera.
- Los datos de los impresos y documentos se comprueban, verificando la concordancia y cumplimentación de los mismos para trasladarlos a su destino.
- La documentación y correspondencia se distribuye teniendo en cuenta el circuito de tramitación establecido para que llegue a su destinatario.

4.1. Transporte de muestras intrahospitalarias

En referencia a las **muestras biológicas** como objeto más controvertido de todos los confiados al traslado del celador, señalaremos que diversas sentencias de Tribunales Superiores de Justicia han complementado el concepto señalando que "del análisis e interpretación conjunta de las 23 disposiciones que recogen sus funciones, no es ajeno a las funciones de los celadores la manipulación, atención, cuidado y manejo de los objetos con los que trabajan, como es el traslado de las muestras de sangre" (TSJ Castilla-La Mancha, sentencia 499/2005), o también que "el traslado de los objetos es función de los celadores, una vez que les sean confiados por sus superiores o por el personal sanitario, y en cuanto a por objetos";(...) debe entenderse comprendido dentro de dicho vocablo las muestras biológicas" (TSJ Andalucía, sentencia 2637/1992), entre otras.

El Decreto 119/2002, de 4 octubre, por el que se configuran las opciones correspondientes a las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, establece una breve descripción de las funciones a desempeñar por la opción celador-subalterno, señalando "el traslado de mobiliario y enseres" como parte de sus tareas.

Las muestras intrahospitalarias podrán transportarse por medio de tubo neumático o mediante personal sanitario y/o celador, atendiendo a los protocolos y/o circuitos establecidos por la institución.

A. El tubo neumático



El transporte mediante tubo neumático de aire comprimido surge por la necesidad de agilizar el transporte de muestras, documentos y otros objetos y reducir el tránsito de personal entre las distintas unidades del hospital que cuenten con estación de recepción y envío.

Pero no todas las muestras son adecuadas o convenientes enviarlas mediante tubo por diversos motivos, tales como fragilidad o seguridad. A tal fin, se establecerán directrices para garantizar el adecuado uso del tubo neumático.

Entre los objetos prohibidos de enviar mediante el tubo neumático encontramos estupefacientes, medicación de alto coste, frascos de hemocultivos (excepto si se usa recipiente protector para envolver frascos), citostáticos, radiofármacos, aquellos objetos que puedan romperse o deteriorarse con la agitación, objetos con mayor tamaño que la bala, etc.

Especial precaución con el destino de envío, ya que un error en el mismo puede suponer el extravío de los objetos enviados en estaciones de recepción fuera de servicio y los consiguientes retrasos en la adecuada atención a los pacientes.

B. Transporte personal

Recordar que determinados servicios establecen un horario para la recepción de muestras. Fuera de esos horarios las muestras se guardarán en los lugares habilitados fuera o incluso en la misma unidad de procedencia.

Los volantes y las muestras irán identificados correctamente desde el origen mediante códigos, introducidas en bolsas que eviten los derrames y a su vez en envase acondicionado para el transporte. Los volantes no se transportarán en el mismo envase que las muestras, por lo que nunca se adherirá la muestra a su volante respectivo.

A su recepción, que muestra y volante cumplen los requisitos efectivos para su correcto procesamiento, en caso contrario no se procesará la muestra y será devuelta de inmediato a la unidad peticionaria para la subsanación de la identificación incorrecta.

Respecto a las muestras de sangre, tienen que mantenerse el mínimo tiempo posible en el área de extracción y ser transportadas al laboratorio cuanto antes. **Las muestras que requieran temperatura ambiente para su conservación, se entenderá esta la comprendida entre los 18-25 ° (, las que requieran temperatura de refrigeración, entre 4-8 °C y las que requieran temperatura de congelación estarán por debajo de los -18 °C).** Se evitará que, durante el transporte, las muestras de sangre estén sometidas a movimientos bruscos que las deterioren.

Aunque hay que considerar que hay diferentes tipos de muestras de orina, en general tienen que ser transportadas lo antes posible al laboratorio en aquellos envases sin conservantes y a ser posible dentro **de las dos horas de su obtención**; si no puede evitarse el retraso de más de dos horas, la muestra se refrigerará. Para urocultivos ordinarios se refrigerará.

C. APARATOS Y MOBILIARIO

Una descripción que nos permita familiarizarnos con los objetos, aparatos, equipos más comunes es:

- **Andador:** utensilio utilizado para facilitar el desplazamiento de las personas con movilidad reducida.
- **Arnés:** dispositivo que sirve para mover al paciente de la cama a la silla mediante grúa.
- **Aspiradores:** aparato de presión negativa para extraer líquido de las cavidades. En la cabecera de cada cama hay una toma de vacío donde se conecta el aspirador.
- **Balón de insuflación (ambú):** utilizado para la ventilación manual de pacientes que precisen reanimación.

- **Biombos** de dos o tres cuerpos, telas de plástico y ruedas giratorias independientes.
- **Bomba de perfusión:** sistema, a través del cual se introduce de forma continua y controlada una sustancia medicamentosa.
- **Bomba de nutrición parenteral:** aparato que regula la nutrición vía sanguínea.
- **Bombona de oxígeno:** para la administración de oxígeno durante los traslados de pacientes que lo requieran como tratamiento.
- **Cama eléctrica o Stryker:** con opciones de trendelemburg e inversa, regulable en altura, etc.
- **Camilla de exploración:** para exploración en consultas o realizar pruebas complementarias.
- **Camilla de traslado:** Con porta-sueros integrados, barandillas laterales y porta-balas de oxígeno.
- **Camilla de tijera o palas:** con dos planos laterales que se unen mediante botones. De aluminio y ABS.
- **Carro de parada:** es un carro que todo el personal de urgencias debe saber dónde está ubicado (se utiliza en caso de parada cardio respiratoria). Consta de una serie de departamentos donde hay todo el material necesario para atender al paciente: medicación, sondas, ambú, cánulas, laringoscopio, etc.
- **Carro de curas:** de acero inoxidable con estantes y bandejas. Sirve para el depósito y posterior traslado del material sanitario necesario para realizar las curas a los pacientes que lo precisen.
- **Carro de comida:** para el traslado de las bandejas de comida de los pacientes ingresados desde la cocina hasta las diversas unidades de hospitalización.
- **Carro de medicación:** utilizado para el depósito y traslado de la medicación a administrar a los pacientes. Permite la distribución de los medicamentos mediante separadores individualizados. Cierres con llave.
- **Carro de ropa sucia:** es un carro con un marco de metal en el cual va enganchado un saco de lona. Va provisto de cuatro ruedas. La ropa sucia deberá meterse primero en bolsas que se cerrarán herméticamente.
- **Carro de ropa limpia:** es aquel que lleva ropa limpia de aseo, de cama y del enfermo; metálico y con compartimentos de superficie lisa, donde se coloca la ropa limpia para su distribución, va provisto de cuatro ruedas para su

desplazamiento. Nunca se usará un carro de ropa limpia para tirar ropa sucia y viceversa.

- **Carro de urgencias:** con barandillas abatibles, trendelemburg y antitrendelemburg, portasueros, soporte para botellas de oxígeno y mesa de traslado. Ruedas de 200 mm.
- **Colchón de presión alternante:** para prevención de escaras. Regula la presión de aire para adaptarse a la situación del paciente. Llevan compresor compacto, silencioso y de fácil manejo.
- **Colchón con sistema de ventilación** con microporos que ayudan a mantener al paciente seco y libre de humedad. También para tratamiento de escaras.
- **Colchón de poliuretano:** de espuma viscoelástica de poliuretano, de presión única y uniforme.
- **Contenedores de desechos clínicos:** expresamente diseñados para el desecho de los residuos clínicos punzantes o cortantes.
- **Correas de sujeción:** para limitar al paciente la libertad de movimientos en la cama.
- **Cuadro balcánico:** armazón metálico utilizado en camas traumatológicas.
- **Ecógrafo:** se utiliza para realizar exploraciones del organismo mediante ultrasonidos.
- **Electrocardiógrafo:** aparato cuya finalidad es registrar las corrientes eléctricas del corazón mediante la colocación de unos electrodos en distintos puntos del cuerpo.
- **Ecocardiógrafo:** ecógrafo utilizado para la realización de ecografías cardiacas.
- **Electroencefalógrafo:** equipo electrónico utilizado para medir la actividad eléctrica cerebral.
- **Endoscopio:** aparato utilizado para la exploración visual de una cavidad o conducto del organismo.
- **Equipos para calentar camas:** en aquellos pacientes que lo requieran.
- **Escabel:** peldaño. Utensilio empleado para el descanso de los pies que se utiliza en pacientes que están sentados, cuando así esté indicado. También sirve de ayuda para subir a la cama.
- **Escopia (Rayo):** aparato para la observación y radiodiagnóstico por imagen

usado en quirófanos.

- **Férula de Brown:** para realizar la tracción de miembros inferiores por medio de pesas y una polea.
- **Fonendoscopio:** instrumento que se utiliza para escuchar los sonidos que se producen en el interior del cuerpo: respiratorios, cardíacos y vasculares. Tienen una membrana que amplifica los sonidos y dos auriculares para la audición.
- **Gradilla:** soporte donde se colocan los tubos de muestras:
- **Grúa o Elevador mecánico:** se sube o baja accionando una palanca, también los hay eléctricos con baterías. Se usa para movilizar a aquellos pacientes que son demasiado pesados o dependientes.
- **Máquina de hemodiálisis:** aparato utilizado para eliminar de la sangre residuos cuando los riñones son incapaces de realizarlo.
- **Mesa de Mayo:** de acero inoxidable, superficie lisa y solo dos patas unidas a sus cuatro ruedas. Regulable en altura. Generalmente ubicada en quirófano.
- **Mesita de noche:** mesa auxiliar ubicada junto a la cama del paciente.
- **Mesa de exploración ginecológica:** con altura regulable, respaldo abatible, piecero abatible.
- **Monitores:** aparato que suele estar colocado en la cabecera de la cama, con el fin de detectar ciertas constantes vitales (tensión arterial, actividad eléctrica del corazón, etc.), los más modernos nos reflejan la cantidad de oxígeno pulmonar e incluso la temperatura corporal.
- **Monitor desfibrilador:** aparato que se usa para restablecer el latido normal del corazón mediante la liberación de un choque eléctrico hacia el corazón.
- **Negatoscopio:** para colgar en la pared. Con tubos fluorescentes de cátodo frío para visualización correcta de radiografías
- **Otoscopio:** instrumento empleado para examinar el oído externo.
- **Peldaños,** con suelo antideslizante, de uno o dos tramos.
- **Planchas transportadoras:** permite el deslizamiento del paciente con mínimos esfuerzos mediante el deslizamiento de camilla a cama y viceversa, mesa radiológica, mesa de quirófano, etc.
- **Porta-sueros:** soporte regulable en altura y ruedas giratorias para colgar sueros en general.

- **Pulsioxímetro:** aparato que mide la cantidad de oxígeno en sangre, y la frecuencia cardíaca, mediante una pinza que se coloca en un dedo de la mano del paciente.
- **Purificador de ambiente:** dispositivo utilizado para eliminar del aire sustancias contaminantes.
- **Rayo portátil:** máquina utilizada para la realización de radiografías que por su movilidad permite su utilización a pie de cama y en salas no específicamente ubicadas en el servicio de radiología.
- **Respirador:** aparato utilizado para proporcionar asistencia respiratoria.
- **Rolón/Rollbord** o tabla de transferencia: elemento que consiste en una tabla, recubierta de una tela que hace las veces de cinta sin fin, y que facilita la transferencia del paciente de cama a camilla y viceversa disminuyendo la resistencia.
- **Tabla para paradas:** superficie dura para acostar al paciente.
- **Torre de laparoscopia:** equipo utilizado en cirugías invasivas que se utiliza para ver, diagnosticar y tratar problemas en la cavidad pélvico-abdominal.
- **Transfer:** sistema de rolón eléctrico.
- **Transpaleta eléctrica:** equipo autopropulsado eléctricamente, utilizado para la elevación y transporte de material.
- **Transpaleta manual:** carretilla utilizada para el transporte de cargas.
- **Tubo neumático:** sistema utilizado para propulsar contenedores cilíndricos a través de una red de tubos utilizando el aire comprimido.

Temario: *José Mula Cruz*

